

RENTA GARANTIZADA DE **CIUDADANIA**

Es una ayuda económica que está unida al compromiso de los solicitantes de promover de forma activa su inserción social y laboral.

Puede solicitarlo una persona que viva sola o una familia cuyos ingresos por todos los conceptos, no sobrepasen la ayuda económica que les corresponda.

La ayuda económica que les corresponda depende de los miembros de la unidad familiar y, oscila desde 326 €/mes para una sola persona y 527 €/mes para una familia de trece personas.

Para más información acuda a la Trabajadora Social del Ayuntamiento.